

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE UNA JEFATURA DE SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS

Mediante Resolución de fecha 29 de marzo de 2019, la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Servicio de Radiodiagnóstico en el Hospital General Universitario de Ciudad Real, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 17 de abril de 2019 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Nº 76.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la base séptima, el resultado provisional de la convocatoria se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para valorar el currículo profesional de los aspirantes, y celebrar y valorar la exposición pública del proyecto técnico presentado por éstos, así como para aprobar la relación provisional de aprobados, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes aprobados que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Ciudad Real, a 21 de octubre de 2019

El Presidente de la Comisión de Valoración



D. ÁNGEL PÉREZ SOLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD DE RADIODIAGNÓSTICO CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 29 de marzo de 2019 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA – LA MANCHA (DOCM Nº 76 de 17 de abril de 2019).

PUESTO:	JEFE/A DE SERVICIO
ESPECIALIDAD:	RADIODIAGNÓSTICO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CURRÍCULO PROFESIONAL	PROYECTO TÉCNICO	TOTAL
1	LÓPEZ MENÉNDEZ, CARLOS	328****6G	71'61	80	151'61

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de reclamaciones.

En Ciudad Real, a 21 de octubre de 2019

El Presidente de la Comisión de Valoración


D. ÁNGEL PÉREZ SOLA